

DOCUMENTO .SOLICITUD: TD14_E_153_0_2026	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 153, Fecha de entrada: 11/02/2026 10:01:00
OTROS DATOS Código para validación: QKHJ4-LQC5I-Z1T8K Fecha de emisión: 11 de Febrero de 2026 a las 10:02:11 Página 2 de 3	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 149097_QKHJ4-LQC5I-Z1T8K_3888653C18524B4B632EFEE9C8167717FAD2A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.barbaño.es/verificadores/ Firmado por: 1. C=ES, L=MONTIJO, O=AYUNTAMIENTO DE BARBAÑO, OU=SELLO ELECTRONICO.2.5.4.97=VATES-P0617700J.SERIALNUMBER=P0617700J.CN=Ayuntamiento de Barbaño (C=ES, O=FNM-T-RCM, OU=Ayuntamiento de Barbaño, (C=ES, O=FNM-T-RCM, OU=Cercas.2.5.4.97=VATES-Q2828004J.CN=AC Sector Público) e).



AEPSA 2025 (GARANTÍA DE RENTAS)
RELACIÓN NOMINAL DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR EL CENTRO DE EMPLEO DE MONTIJO

OFERTA DE EMPLEO: 11/2026/002351(GARANTÍA DE RENTAS)
OCUPACIÓN: PEONES AEPSA
Nº DE PUESTOS OFERTADOS: 2
Nº DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS: 10
LOCALIDAD: BARBAÑO.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADOS
***6786**	GIMON TENA JOSE ALEJANDRO	
***0331**	NUÑEZ MORENO ANTONIO	
***4442**	CAMERO ALPISTE MARIA JOSE	
***9483**	GONZALEZ GORDILLO SARA	
***0584**	MOTO RODRIGUEZ SONIA	
***7116**	SANTOS CARRETERO MARIA NIEVES	
***6969**	GONZALEZ CARRETERO NURIA	
***3504**	BARRENA GALAN JOAQUINA	
***1137**	MARTIN JIMENEZ MARIA DOLORES	
***3540**	PEREZ ESPINOSA PLACIDA	

Los criterios que se han tenido en cuenta en la preselección son los siguientes:

- 1º.- Demandantes residentes en la localidad de Barbaño.
- 2º.- Demandantes que solicitan la ocupación de AEPSA Peones, según figura en su historial profesional.
- 3º.- Situación laboral de los candidatos: DESEMPLEADOS.
- 4º.- El orden establecido en la relación es la MAYOR TIEMPO ININTERRUPIDO COMO DEMANDANDA DE EMPLEO.
- 5º.-Formación TPC mínimo 20 h .

LOS CANDIDATOS DEBERÁN ACREDITAR ANTE LA ENTIDAD QUE DISPONEN DE LA FORMACIÓN NECESARIA Y OBLIGATORIA EN VIGOR SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO OFRECIDO

RESULTADOS:

NO PRESENTADO.
RECHAZO VOLUNTARIO, sin causa que justifique dicho rechazo. Se adjunta hoja de renuncia.
RECHAZO por causa justificada (deberá adjuntar hoja de renuncia y justificante).
ADMITIDO / CONTRATADO.
RESERVA.

LAS PERSONAS QUE RENUNCIEN POR ENFERMEDAD O CUALQUIER OTRA CAUSA DEBEN PRESENTAR JUSTIFICANTE, BIEN EL DÍA DE LA SELECCIÓN EN SU AYUNTAMIENTO O BIEN EN EL CENTRO DE EMPLEO, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ APLICAR EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.